



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0591-2021-UNAP
Iquitos, 30 de junio de 2021

VISTO:

El Oficio N° 0374-2021-D-FCEH-UNAP, presentado el 28 de junio de 2021, por el decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, sobre ratificación de resolución decanal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Juan de Dios Jara Ibarra, decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 428-2021-FCEH-UNAP, del 18 de junio de 2021, que resuelve encargar el Decanato de la mencionada Facultad a don Walter Luis Chucos Calixto, docente principal a dedicación exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Idiomas Extranjeros, identificado con DNI 05359833, del 22 al 28 de junio de 2021;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP, del 31 de marzo de 2021 y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP, del 06 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 428-2021-FCEH-UNAP, del 18 de junio de 2021, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), de acuerdo a los siguientes términos:

“Encargar el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades a don Walter Luis Chucos Calixto, docente principal a dedicación exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Idiomas Extranjeros, identificado con DNI 05359833, del 22 al 28 de junio de 2021, de acuerdo al considerando expuesto.”

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL